

Nombre	Programa	Contratos	Concedido 2007
Grupo Edumar S.C.	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Juan Fernando Alonso Valderrama	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Porzuna 21	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Serviluz -	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ute son inserción	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros

ACUERDO de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña María del Carmen Segura Martín.

Con fecha 12 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-00005171-1, referente al menor J. S. M., acuerda la ratificación del desamparo, resolución definitiva de acogimiento simple y acuerdo de inicio de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Carmen Segura Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas Resoluciones no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas a doña M.ª Carmen Jiménez Guerrero.

Acuerdo de fecha 18 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Carmen Jiménez Guerrero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas de fecha 15 de noviembre de 2007 de las menores C.P.J. y G.P.J., expedientes núm. 352-2001-29-000304, 352-2006-29-000701, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección

de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 18 de enero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 353-2006-41-000262 sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Elena Daniela Zadea.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 10 de enero de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección incoado a la menor R/N hija de Elena Daniela Zadea, dictó Resolución acordando entre otras que:

- Instar al Órgano Judicial competente para que por el mismo se acuerde determinar la filiación de la menor Paloma Zadea conforme a las pruebas documentales presentadas reconociendo la paternidad de don Bucur Petre en base a los artículos 120.3, 132 y 133 del vigente Código Civil.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 10 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Ratificación de Desamparo, Resolución definitiva de Acogimiento Simple y Acuerdo de Inicio de Acogimiento Preadoptivo, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2007-005171-1 a doña María del Carmen Segura Martín.

Con fecha 12 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-005171-1, referente al menor

J. S. M., acuerda la ratificación del desamparo, resolución definitiva de acogimiento simple y acuerdo de inicio de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Carmen Segura Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas Resoluciones no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de los expedientes núm. 352-2007-2812-1 y 2839.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con los expedientes núm. 352-2007-2812-1 y 2839, con respecto a las menores G. H., ha acordado dar Trámite de Audiencia a los padres de éstas don Juan Manuel González da Silva y doña Leovigilda Hidalgo Pereira, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 14 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 352-2007-00002934-1, y del expediente de protección núm. 353-2007-00000826-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-

00000826 y el expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1, relativo a la menor S. R. R. C. a la madre de la misma don Juberkis Rodríguez Casado, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00000826-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución del Ampliación plazo del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2007/00000826-1, expediente núm. 352-2007-00002934-1, relativo a la menor S. R. R. C., a la abuela de la misma Danaldy Altgracia Rodríguez, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00000578 relativo al menor A. R. F., por otro período de tres meses. Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 352-2007-00004811-1, y del expediente de protección núm. 353-2007-00001120-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00001120 y el expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1, relativo al menor a la madre del mismo doña Manuela Suárez Reyes, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.